



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7958<sup>a</sup>** sesión

Viernes 2 de junio de 2017, a las 16.45 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Llorentty Solíz. . . . . (Bolivia (Estado Plurinacional de))

*Miembros:*

China . . . . .	Sr. Liu Jieyi
Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Haley
Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Safronkov
Francia . . . . .	Sr. Delattre
Italia . . . . .	Sr. Cardi
Japón. . . . .	Sr. Bessho
Kazajstán . . . . .	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Wilson
Senegal . . . . .	Sr. Ciss
Suecia . . . . .	Sr. Skoog
Ucrania . . . . .	Sr. Yelchenko
Uruguay . . . . .	Sr. Bermúdez

## Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-15744 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 16.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **No proliferación/República Popular Democrática de Corea**

**El Presidente:** De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/472, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente:** El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2356 (2017).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

**Sra. Haley** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad envía hoy un mensaje claro a Corea del Norte: deje de disparar misiles balísticos o aténganse a las consecuencias. Los miembros del Consejo —incluidos tres de los vecinos más cercanos de Corea del Norte— coinciden en que los misiles de Corea del Norte son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y en que la comunidad internacional debe responder a la amenaza. Ya es hora de que Corea del Norte entienda la advertencia. La comunidad internacional se une para actuar y no dejará de ejercer presión hasta que Corea del Norte cumpla plenamente con las resoluciones del Consejo.

Los lanzamientos de misiles provocadores e ilegales de Corea del Norte son una amenaza directa para la seguridad de numerosos países, incluido el mío. Los

misiles ya han caído peligrosamente cerca de Corea del Sur, el Japón y, más recientemente, Rusia. Cada cohe-te de Corea del Norte tiene el potencial de alcanzar un avión o un buque, amenazando la vida de civiles. Cada ensayo aumenta las tensiones en la región.

Sin embargo, a pesar de todos los riesgos y todas las sanciones que el Consejo ha impuesto hasta ahora, Corea del Norte sigue optando por intensificar las tensiones. La razón por la que Corea del Norte sigue lanzando esos misiles es evidente. Dice abiertamente que quiere contar con la capacidad de lanzar sus armas de destrucción en masa a largas distancias a ciudades de los Estados Unidos, Corea del Sur y el Japón. Ese es el motivo por el cual el régimen aumenta los ensayos de misiles balísticos. Con cada lanzamiento, la República Popular Democrática de Corea obtiene valiosos datos técnicos para seguir progresando, pero, poco a poco, quiere ampliar su alcance. El Consejo de Seguridad ha condenado acertadamente en numerosas ocasiones los lanzamientos y ha pedido a la República Popular Democrática de Corea que suspenda todas las actividades relativas a su programa de misiles balísticos. Varios ministros de relaciones exteriores se reunieron aquí hace un mes (véase S/PV.7932) para exigir a la República Popular Democrática de Corea que se detenga. La resolución 2356 (2017) demuestra que no se trataba de simples palabras.

Los Estados Unidos trabajarán sin descanso para asegurarse de que la comunidad internacional nunca se acostumbrará a las violaciones de la República Popular Democrática de Corea ni mirará hacia otro lado. Por su parte, la República Popular Democrática de Corea debe comprender que la comunidad internacional nunca aceptará que el régimen desarrolle ni realice ensayos con armas nucleares. Hasta tanto la República Popular Democrática de Corea se replantee su posición, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben hacer lo que corresponda para aumentar la presión. La República Popular Democrática de Corea es una amenaza mundial que requiere una respuesta mundial. Aún hay mucho margen de mejora en la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea. Por eso los Estados Unidos renuevan su llamamiento a los Estados responsables para que interrumpan sus relaciones diplomáticas y pongan fin a las actividades de comercio ilegal con la República Popular Democrática de Corea. Los países también tienen que hacer más para eliminar los circuitos de contrabando de la República Popular Democrática de Corea y cortar las fuentes de financiación que utiliza para pagar el desarrollo de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Los Estados Unidos seguirán buscando una solución pacífica y diplomática de la situación. Queremos una solución negociada, pero la República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus obligaciones básicas deteniendo, en primer lugar, todos los lanzamientos de misiles balísticos y ensayos con armas nucleares, y adoptando medidas concretas para disolver el programa de armas nucleares. Nuestro objetivo no es un cambio de régimen. Los Estados Unidos no desean amenazar al pueblo de la República Popular Democrática de Corea ni desestabilizar la región de Asia y el Pacífico. Nunca hemos cerrado la puerta al diálogo con la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, como hemos dicho antes, todas las opciones para responder a futuras provocaciones deben permanecer sobre la mesa. Más allá de las consecuencias diplomáticas y financieras, si fuera necesario los Estados Unidos están dispuestos a responder ante una agresión de la República Popular Democrática de Corea con otros medios.

Los Estados Unidos están plenamente comprometidos con la defensa de sus aliados contra una posible agresión por parte de la República Popular Democrática de Corea. Una vez más, corresponde a la República Popular Democrática de Corea decidir si quiere seguir por ese camino peligroso. Como ha demostrado hoy el Consejo de Seguridad, los lanzamientos de misiles y ensayos nucleares futuros son totalmente inaceptables. Esperamos que la República Popular Democrática de Corea tome nota de esa respuesta y elija una vía más constructiva hacia la estabilidad, la seguridad y la paz.

**Sr. Liu Jieyi** (China) (*habla en chino*): Varias resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad incluyen disposiciones explícitas contra todo lanzamiento por parte de la República Popular Democrática de Corea con tecnología de misiles balísticos. China se opone a los lanzamientos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. La resolución 2356 (2017), aprobada hoy por el Consejo, ha puesto de manifiesto la postura unificada de la comunidad internacional contra el desarrollo de programas nucleares y de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea. Al mismo tiempo, en la resolución se reitera la importancia de mantener la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el noreste asiático en general; se expresa el compromiso con una solución pacífica, diplomática y política a la situación y se destaca la importancia de que las partes interesadas reduzcan la tensión en la península.

China hace un llamamiento a todas las partes para que apliquen de manera amplia e integral las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la

República Popular Democrática de Corea y se esfuercen por alcanzar una solución pacífica a la cuestión nuclear en la península redoblando los esfuerzos por promover la no proliferación, la paz y el diálogo. La situación actual en la península es compleja y delicada. Al mismo tiempo, existe una oportunidad decisiva de volver al buen camino y buscar una solución a la cuestión nuclear en la península mediante el diálogo y la negociación. Corresponde a todas las partes ejercer moderación y esforzarse más por aliviar la tensión y promover la confianza mutua, en lugar de hacer lo contrario.

Como país limítrofe con la península de Corea, China siempre ha insistido en la desnuclearización de la península, el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y la búsqueda de una solución mediante el diálogo y las negociaciones. China siempre se ha opuesto firmemente al caos y el conflicto en la península. Habida cuenta de la evolución de la situación en la península, China ha propuesto una estrategia de doble vía que consiste en promover el progreso simultáneo de las medidas de desnuclearización y establecer un mecanismo de paz en la península. China también ha presentado la propuesta de suspensión por suspensión, que prevé la suspensión de las actividades con misiles nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea y la suspensión de maniobras militares a gran escala por parte de los Estados Unidos y la República de Corea. Esas propuestas son pragmáticas y viables. Esperamos que sean consideradas seriamente y reciban una respuesta constructiva de las partes interesadas.

Por su parte, China está abierta a escuchar las propuestas útiles de todas las partes. Esperamos que todas las partes interesadas trabajen con China para seguir promoviendo el diálogo y las negociaciones orientados a encontrar una solución a los problemas de la península de Corea en el marco de las conversaciones seis partes y sigan trabajando activamente y de manera constructiva a favor del objetivo de la desnuclearización temprana y la paz y seguridad duraderas en la península de Corea.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2356 (2017). Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa. También agradecemos el apoyo de los demás miembros del Consejo de Seguridad.

La República Popular Democrática de Corea lleva tres semanas consecutivas lanzando misiles balísticos en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Eso es totalmente inaceptable.

El Japón condena enérgicamente el último lanzamiento, así como los lanzamientos anteriores, que ascienden a ocho tan solo este año. La República Popular Democrática de Corea ha seguido aumentando con obstinación su capacidad nuclear e ignorando por completo la voluntad de la comunidad internacional. Esas provocaciones constantes socavan los esfuerzos internacionales a favor de una solución pacífica de las cuestiones nucleares y relativas a los misiles, y constituyen un desafío directo y una amenaza para la seguridad del Japón, la región y otros lugares.

La comunidad internacional no debe permitir que el incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad quede sin respuesta. La aprobación hoy por unanimidad de la resolución 2356 (2017) deja claro sin lugar a dudas que los lanzamientos de misiles balísticos tienen consecuencias. Hemos afirmado en innumerables ocasiones que estamos dispuestos a reanudar el diálogo siempre y cuando la República Popular Democrática de Corea demuestre un compromiso sincero y adopte medidas concretas para proceder a la desnuclearización. La preocupante tendencia actual de lanzamientos frecuentes y provocativos de misiles balísticos indica que la República Popular Democrática de Corea no tiene intención de reanudar un diálogo productivo. No nos queda más opción que seguir intensificando la presión sobre la República Popular Democrática de Corea. Ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas renueven su compromiso de aplicar con rigor y exhaustividad las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, incluida la que acabamos de aprobar hoy, para que la República Popular Democrática de Corea comprenda que debe cambiar su política actual.

Además, la resolución 2356 (2017) no representa el final de nuestros esfuerzos. Debemos seguir ejerciendo presión sobre la República Popular Democrática de Corea hasta que demuestre un compromiso sincero y adopte medidas concretas de desnuclearización de la península de Corea. El Japón seguirá trabajando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo con todos los demás Estados Miembros hasta encontrar una solución amplia a los problemas relacionados con la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Cardí** (Italia) (*habla en inglés*): Italia acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad de la resolución 2356 (2017). El Consejo de Seguridad ha enviado hoy un nuevo mensaje de unidad y determinación a la provocación recurrente de la República Popular Democrática de Corea, que constituye una violación flagrante

del derecho internacional y una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Damos las gracias a los Estados Unidos y a China por haber promovido la resolución con un espíritu constructivo de colaboración activa con todas las partes y agentes pertinentes, algo decisivo para apoyar los esfuerzos generales por llevar la paz y la estabilidad a la península de Corea.

Italia reafirma su enérgica condena por el reciente lanzamiento de misiles de Corea del Norte y sus actividades nucleares. La República Popular Democrática de Corea debe poner fin a su flagrante menosprecio por las obligaciones internacionales que le incumben y adoptar de inmediato medidas para abandonar por completo sus políticas desafiantes y su aislacionismo. Puede lograrlo comprometiéndose en primer lugar a desistir desde ya de su programa nuclear y sus misiles de manera verificable e irreversible.

Como Presidente del Comité establecido de conformidad con la resolución 1718 (2006), Italia continúa trabajando sin cesar con los demás miembros para velar por la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución que acaba de ser aprobada por todos los miembros del Consejo. Es esencial contar con un régimen de sanciones riguroso y eficaz para inducir a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea a calcular el precio que supone desafiar al Consejo y a toda la comunidad internacional.

Por último, subrayo que Italia considera que las sanciones han de seguir siendo un mecanismo para utilizar como parte de una estrategia más amplia destinada a alcanzar una paz y estabilidad duradera en la península de Corea. Los regímenes de sanciones no son un fin por sí solos. Debemos evitar las consecuencias negativas que puedan tener para la población civil y la situación humanitaria que podría ocurrir en el país. El objetivo final es producir un cambio de comportamiento en la República Popular Democrática de Corea que permita encontrar la vía hacia una solución pacífica y completa para la península de Corea y la región en general.

**Sr. Safronkov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia apoyó la aprobación de la nueva resolución 2356 (2017), relativa a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. En la resolución que se acaba de aprobar se exige que Pyongyang ponga freno al comportamiento inapropiado y cumpla con las exigencias legítimas de la comunidad mundial. El lanzamiento de misiles, sobre todo sin notificación previa, es inadmisibles. No es solo una amenaza para la seguridad del transporte en la región, sino también para la vida humana.

Al mismo tiempo, quisiéramos señalar a la atención algunos aspectos polémicos de la resolución que acabamos de aprobar. Por supuesto, Pyongyang viola las sanciones que se le han impuesto. Sin embargo, no suministra componentes de armas de destrucción en masa a actores no estatales. No hay un vínculo directo entre la aplicación de la resolución 1540 (2004) y las acciones de las autoridades de Pyongyang. Hay que abandonar la práctica de mencionar esto en el contexto de las sanciones. Es contraproducente, especialmente para la propia resolución 1540 (2004).

Rusia ha señalado varias veces que la resolución 1540 (2004) sirve sobre todo de plataforma de cooperación entre los Estados con el fin de impedir que los materiales para armas de destrucción en masa terminen en poder de actores no estatales. Si no hay cooperación, es imposible cumplir ese propósito a nivel mundial. Los intentos por forzar la resolución a convertirse en un mecanismo coercitivo no van a funcionar, especialmente en el ámbito de la jurisdicción nacional. Quienes están a favor de seguir refiriéndose a la resolución 1540 (2004) deben comprender que al hacerlo están actuando en menoscabo del espíritu de cooperación e interacción. Además, esto da a los países ya precavidos contra este documento de no proliferación un argumento más que aducir en favor del no acatamiento.

También albergamos serias dudas acerca de la alusión en el texto a otros programas de armas de destrucción en masa. Para incluir ese segmento se requiere una prueba convincente. El Consejo de Seguridad no tiene derecho a cometer errores y debe funcionar sobre la base de hechos reales, y no de suposiciones. Debemos recordar la manera en que los Estados Unidos desencadenaron una guerra contra el Iraq bajo el falso pretexto de la presencia de armas de destrucción en masa en Bagdad. Por el momento no hay pruebas de que Pyongyang esté desarrollando programas de armas químicas o biológicas. Si hay algún colega que tenga pruebas pertinentes y convincentes de la culpabilidad de Pyongyang a este respecto, estaremos dispuestos a examinarlas. La información sobre los hechos de que disponemos actualmente indica lo siguiente.

La República Popular Democrática de Corea forma parte de la Convención sobre las Armas Biológicas y no hay reclamos en su contra relacionados con la Convención. También sabemos que, si bien Pyongyang no es parte en la Convención sobre las Armas Químicas, ha alentado activamente sin embargo a Malasia a que recurra a la experiencia de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la investigación del

asesinato de Kim Jong-nam, cuyos resultados finales aún no se han hecho públicos.

Nos gustaría escuchar las explicaciones de los Estados Unidos acerca de la ampliación de las sanciones estadounidenses, anunciadas el 1 de junio, contra la República Popular Democrática de Corea. En dichas sanciones se incluye a tres empresas rusas y un ciudadano ruso. La medida causa perplejidad y es profundamente decepcionante.

Hemos dicho en varias ocasiones que el mecanismo de restricción unilateral es ilegal desde el punto de vista del derecho internacional. Se ha demostrado en la práctica que esas medidas son ineficaces y ese enfoque es destructivo. El mazo de las sanciones se está utilizando como método universal para resolver los problemas del mundo, en lugar de usar instrumentos diplomáticos. Esto se aplica muy bien a la decisión reciente de Washington, que no contribuye al arreglo de la situación relacionada con la península de Corea.

Cabe señalar que, tras el cambio de administración en los Estados Unidos, las sanciones por inercia siguen siendo una constante en la política estadounidense. En ellas se incluyen intentos por aplicar esas sanciones a organizaciones y a ciudadanos rusos. En vez de empezar a ponerse al día en el trabajo acumulado en las relaciones bilaterales, Washington está haciendo todo lo contrario, tomando medidas poco amistosas que solo dificultan la normalización de nuestro diálogo y la cooperación en asuntos internacionales.

Las acciones temerarias de Pyongyang no deberían dar lugar a un aumento de la actividad militar en la región, ni mucho menos a la puesta en marcha de planes de uso de la fuerza. La lógica del enfrentamiento está plagada de consecuencias catastróficas tanto para la península de Corea como para la región en su conjunto. A nuestro juicio, es absolutamente evidente que es preferible optimizar el uso de mecanismos diplomáticos.

En ese contexto, la propuesta de China de un doble congelamiento de los programas de misiles nucleares de Corea del Norte y de los ejercicios conjuntos de los Estados Unidos y Corea del Sur, a la vez que promueve soluciones a los problemas que afronta la península, merece considerarse con seria atención. Estamos dispuestos a promover los esfuerzos internacionales, y en particular los de las Naciones Unidas tendientes a lograr una distensión diplomática en la península de Corea. Acogemos positivamente la intención del Secretario General de realzar el papel de las Naciones Unidas con el fin de disminuir las tensiones en la República Popular Democrática

de Corea. Para encontrar una fórmula que permita la normalización de la situación, no podemos olvidar que las sanciones contra Corea del Norte no deberían causar el estrangulamiento de sus 25 millones de ciudadanos corrientes, que en su gran mayoría necesitan asistencia urgente. A ese respecto, estamos convencidos de que, tratándose de esfuerzos humanitarios, las Naciones Unidas deben cumplir con su deber. Es inadmisibles deshumanizar las decisiones y acciones relacionadas con la República Popular Democrática de Corea y otras situaciones de crisis, por difíciles que sean tales situaciones.

El motivo para que reine la tensión en la península no se debe solamente al programa de misiles balísticos nucleares de Pyongyang, sino también al aumento de la actividad militar por parte de algunos Estados de la región y especialmente de fuera de la región en el nordeste de Asia.

Otro factor de desestabilización es el despliegue reciente de elementos de sistemas THAAD de defensa antimisiles de los Estados Unidos en el territorio de la República de Corea. Hemos repetido muchas veces que ese hecho podría alterar el equilibrio militar existente en la región. Crea una situación de precariedad en la seguridad de los países vecinos. Una vez más, instamos tanto a los Estados Unidos como a la República de Corea a que reconsideren el recurso a esa medida y a que examinen las consecuencias que traen a largo plazo. Alentamos a otros en la región a que no caigan en la tentación de formar parte de ese esfuerzo desestabilizador.

Ahora es más importante que nunca encontrar una solución política. Algunos de nuestros asociados dicen que están dispuestos a renovar los contactos con Pyongyang, pero bajo determinadas condiciones. Si dialogamos con ultimátums nunca vamos a avanzar. Ante la situación en la península de Corea y otras crisis contemporáneas graves, debemos comenzar a trabajar de consuno con la mayor rapidez posible. Rusia está dispuesta a iniciar ese tipo de trabajo.

**Sr. Wilson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación unánime hoy de la resolución 2356 (2017). Mediante la resolución y nuestra unidad, hemos transmitido un mensaje claro al régimen de la República Popular Democrática de Corea: frente a una pauta sostenida de comportamiento temerario y beligerante por parte de Pyongyang, nosotros, el Consejo de Seguridad, tomaremos medidas. Los repetidos lanzamientos de misiles amenazan a nuestros aliados y asociados de la República de Corea, el Japón y la región

en general. Con cada uno de los lanzamientos y ensayos de misiles, la República Popular Democrática de Corea muestra un desprecio total por la seguridad internacional. Pone sus ambiciones destructivas por encima del bienestar de su propio pueblo. Ese comportamiento sencillamente no puede continuar.

Tan solo en este año, se han lanzado varios misiles. Las acciones y la retórica del régimen demuestran la clara intención de proseguir con su programa de armas ilegales. Tenemos que demostrar que ello tiene sus consecuencias y que toda la comunidad internacional apoya al Consejo a la hora de hacer frente a esta amenaza.

Así pues, por tercera vez en 18 meses, el Consejo no ha tenido más remedio que adoptar medidas decisivas. Mediante esta resolución que se acoge al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, vamos a restringir la capacidad de ciertas personas y entidades clave de la República Popular Democrática de Corea de promover o financiar programas de armas ilegales, sobre la base del análisis y las recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas. Aplacaremos su capacidad de generar los ingresos necesarios para sostener los programas ilegales del régimen de armas nucleares y de misiles balísticos.

Nuestro mensaje es claro: no toleraremos la gran diversidad de actividades que la República Popular Democrática de Corea lleva a cabo para encubrir y sostener sus programas ilegales, ni nos dejaremos distraer por dichas actividades. Las resoluciones aprobadas por el Consejo imponen sanciones amplias a la República Popular Democrática de Corea, y son contundentes. Por su conducto, se ejerce una presión tangible sobre un régimen que ha actuado con impunidad durante demasiado tiempo. Quiero dejar claro que es la República Popular Democrática de Corea la que debe tomar una decisión sobre el camino que va a seguir: o sigue adoptando medidas desestabilizadoras y peligrosas, o modifica su comportamiento y empieza a construir un futuro para su pueblo.

Juntos, todos nosotros, como comunidad internacional, debemos ser firmes al aplicar las nuevas sanciones, así como todas las medidas previas adoptadas por el Consejo. Todos los Estados Miembros deben hacer lo que les corresponde para aplicar plenamente las sanciones. Tenemos un compromiso colectivo de hacer frente al comportamiento de la República Popular Democrática de Corea. Debemos demostrar nuestra determinación colectiva de poner fin a esas acciones desestabilizadoras e ilegales.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania votó a favor de la resolución 2356 (2017), en la que

se designa a nuevas personas y entidades de Corea del Norte para su inclusión en las listas de control pertinentes, en respuesta a los recientes lanzamientos provocativos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de las delegaciones que participaron en la redacción del texto.

Al mismo tiempo, en el contexto de sus lanzamientos de misiles, casi semanales, y los rápidos avances del programa de misiles de Corea del Norte, Pyongyang prosigue su retórica agresiva y sus trucos, que van cambiando constantemente, para eludir las prohibiciones y restricciones vigentes. Debemos admitir que el actual régimen de sanciones debe fortalecerse. Todos somos conscientes de que la República Popular Democrática de Corea sigue adquiriendo tecnologías, materiales, equipo y recursos financieros para continuar desarrollando sus programas nucleares y de misiles. Cada lanzamiento o ensayo hace cada vez más difícil que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general puedan poner fin a ese siniestro proceso.

Compartimos la necesidad de hacer frente a la amenaza nuclear de Corea del Norte de manera colectiva y decisiva. No debemos permitir que Pyongyang continúe desestabilizando la situación y desacreditando el papel del Consejo en el contexto de los esfuerzos mundiales de no proliferación. Solo con medidas firmes adoptadas por el Consejo se pueden detener las sistemáticas y flagrantes violaciones del derecho internacional y avanzar hacia la desnuclearización de la península de Corea. Instamos a los miembros del Consejo a permanecer unidos para seguir abordando la cuestión de la República Popular Democrática de Corea a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las decisiones y exigencias del Consejo por parte de Pyongyang. Solo mediante una posición consolidada y firme se verán resultados y se lograrán cambios positivos en la tensa situación que actualmente atraviesa la región.

Tenía la esperanza de concluir mi declaración con esta nota de optimismo. Lamentablemente, no podrá ser así después de las dudas que ha suscitado la declaración de la delegación de Rusia de hace unos minutos.

**Sr. Umarov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2356 (2017), sobre la República Popular Democrática de Corea. La posición de Kazajstán sigue siendo firme y coherente. Condenamos en los términos más enérgicos los lanzamientos de misiles balísticos, puesto que constituyen una flagrante violación de todas las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas medidas socavan nuestros esfuerzos internacionales comunes por fortalecer la paz y la seguridad regionales y, en definitiva, internacionales.

La desnuclearización de la península de Corea es un elemento clave para preservar la seguridad de toda Asia en general. La posesión de armas nucleares por el régimen de Corea del Norte sentará un precedente que, sin duda, provocará una escalada de la carrera de armamentos en la región, y puede que lleve a otras partes a reforzar la proliferación a fin de compensar la amenaza nuclear que plantea la República Popular Democrática de Corea.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a abstenerse de adoptar medidas que tengan repercusiones negativas sobre el proceso de desarme y no proliferación nucleares y que representen una amenaza para la seguridad regional y mundial. La condición de mi país de Estado no poseedor de armas nucleares es el ejemplo más convincente de que este enfoque es el único que es prometedor. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a optar por la misma vía. Estamos convencidos de que no hay alternativa al compromiso colectivo con las obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Cabe recordar que la posición de principio de Kazajstán consiste en una firme condena de la utilización de armas de destrucción en masa por cualquier parte y la promoción de la solución de conflictos mediante el diálogo. Instamos a todas las partes interesadas y a todos los Estados Miembros a adoptar medidas sopesadas y meditadas que no tengan consecuencias irreversibles. Exhortamos asimismo a todas las partes afectadas a abstenerse de adoptar medidas que pudieran aumentar el riesgo de una escalada militar y agravar las tensiones en la región. Mi país está firmemente convencido de que, en este momento crucial, el Consejo de Seguridad —como único órgano al cual le ha sido encomendado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— debe mantenerse unido con respecto a esta cuestión.

**Sr. Delattre** (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a los Estados Unidos por haber presentado la resolución 2356 (2017). Francia acoge con beneplácito la aprobación unánime de la resolución.

Desde hace años, Corea del Norte impulsa a marchas forzadas el desarrollo de sus programas nuclear y balístico promovido desde los niveles más altos del régimen. Trata metódicamente de adquirir un arsenal nuclear

operacional a expensas de su propia población. No nos equivoquemos: cada lanzamiento balístico acerca al régimen de Corea del Norte a una capacidad nuclear militar operacional precisa y diversificada. Esto está progresando a un ritmo alarmante que no hace sino acelerarse. Al mismo tiempo, Corea del Norte posee otras armas de destrucción en masa —químicas y biológicas—, que suponen un peligro que no debe subestimarse.

Esta situación está atizando sobremanera las tensiones en la península de Corea. Cualquier país podría llegar a estar al alcance de los misiles de Corea del Norte. Por lo tanto, ello constituye una amenaza para la seguridad de todos los países. Además, es el régimen de no proliferación en su totalidad —que sustenta nuestro sistema de seguridad— el que está en peligro.

A pesar de nuestras reiteradas advertencias, Corea del Norte ha hecho caso omiso de todas las resoluciones del Consejo y ha desafiado a la comunidad internacional en su conjunto. Ante la gravedad y la urgencia de la amenaza— una de las amenazas más agudas que existen contra la paz y la seguridad internacionales— ha habido una necesidad apremiante de que el Consejo exprese su inquietud y reafirme su autoridad.

Por ello, Francia celebra la aprobación por unanimidad de la resolución propuesta por los Estados Unidos, que permite reafirmar un mensaje triple y sin ambigüedad de unidad, firmeza y compromiso del Consejo de Seguridad. Mediante esta resolución el Consejo condena las acciones injustificables de Corea del Norte y sanciona a las personas y entidades que forman parte central de las operaciones del régimen y sus programas, en particular del programa de misiles balísticos, y de su financiación.

La resolución es una respuesta decidida, al igual que una nueva advertencia. Se debe frenar la precipitación peligrosa e irresponsable con que actúa Corea del Norte. Corea del Norte debe ser consciente de que, si se obstina en escoger la escalada y la provocación, no tendremos ninguna otra opción sino aumentar la presión con una determinación total. Francia ha dicho que las sanciones no son un fin en sí mismas, pero frente a la obstinación irresponsable e injustificable del régimen de Corea del Norte, la única solución ahora es la firmeza para convencerla de que regrese a la mesa de negociaciones.

La situación actual es exactamente opuesta a la de un contexto de diálogo. Por lo tanto, corresponde a Corea del Norte demostrar con sinceridad mediante gestos concretos de buena fe que está dispuesta a abocarse a llegar a una solución negociada y a contribuir a la disminución de las tensiones en la península de Corea.

Nuestro objetivo debe seguir siendo una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores que me han precedido, acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad el día de hoy de la resolución 2356 (2017) del Consejo de Seguridad. La acción del Consejo ocurre en respuesta al patrón intensificado de provocaciones en que ha incurrido la República Popular Democrática de Corea y demuestra una vez más la unidad y determinación del Consejo en relación con este tema.

Suecia condena en los términos más enérgicos los reiterados lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea. Esos actos son una violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Estamos con los países vecinos y sus pueblos, que viven bajo la persistente sombra del comportamiento amenazante de la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea sigue demostrando un menosprecio flagrante de sus obligaciones internacionales. La aplicación de todas las resoluciones pertinentes, incluida la que se acaba de aprobar, es crucial. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a cumplir con sus obligaciones a este respecto.

Por último, las sanciones por sí solas no resolverán la situación en la península de Corea. Se necesitan unos esfuerzos diplomáticos más intensos y creativos que ayuden a evitar malentendidos y una mayor escalada, y así poder empezar a preparar una solución pacífica, diplomática e integral para la península y la región en general. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que reinicie un diálogo creíble y significativo con la comunidad internacional.

**Sr. Bermúdez** (Uruguay): El Uruguay aprovecha esta ocasión para reiterar su preocupación ante los reiterados lanzamientos de misiles balísticos por parte de Corea del Norte y el incremento de las tensiones en la península coreana. Dichos actos constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y son una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Uruguay votó a favor de la resolución 2356 (2017) porque considera la aplicación de sanciones como una herramienta de la que dispone el Consejo de Seguridad para el desempeño de sus funciones. Por



consiguiente, las sanciones no son un fin en sí mismo, sino una herramienta tendiente a conseguir un objetivo político, que es en este caso la desnuclearización de Corea del Norte. Del mismo modo, resulta necesario contar con el compromiso y la voluntad firme de los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones y asegurar una correcta y efectiva aplicación de las sanciones, evitando al mismo tiempo consecuencias humanitarias adversas sobre la población de Corea del Norte.

El Uruguay insiste en la necesidad de trabajar en pro de la reducción de las tensiones en la península de Corea y fuera de ella. Corea del Norte debe respetar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y desistir de sus intenciones nucleares. Ello contribuirá a crear un entorno pacífico y a retornar a la vía del diálogo, con el objetivo final de lograr la desnuclearización.

Desde el Consejo de Seguridad, el Uruguay junto con los otros 14 miembros continuará bregando por desarrollar nuevas líneas de acción y por intentar nuevos enfoques o modalidades de negociación para destrabar esta situación. El Uruguay reafirma su compromiso de conseguir una solución pacífica, política y diplomática para la desnuclearización de la península coreana —una solución que aleje el riesgo de un conflicto de proporciones indeseables e imprevisibles.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme expresar nuestro pleno agradecimiento a las delegaciones de los Estados Unidos y de China por haber redactado y presentado la resolución 2356 (2017), que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar.

La aprobación por unanimidad de la resolución 2356 (2017) envía el claro mensaje de todos los miembros del Consejo y de la comunidad internacional de que se oponen a las recientes violaciones por la República Popular Democrática de Corea de los compromisos que le incumben conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2321 (2016) y 2270 (2016). Egipto exhorta a todas las partes a realizar mayores esfuerzos diplomáticos con el fin de abrir una vía política hacia la desnuclearización de la península de Corea y de salvaguardar el régimen internacional de no proliferación. Egipto está dispuesto a apoyar toda gestión internacional y toda iniciativa destinada a arreglar de manera pacífica la crisis crónica de Corea. Reafirmamos la importancia de evitar que empeore la situación humanitaria en la República Popular Democrática de Corea.

Para concluir, reafirmamos el papel fundamental del Consejo de Seguridad y su necesidad de

manifestarse con una sola voz. La comunidad internacional debe continuar con su interacción y colaboración positiva con el Comité establecido de conformidad con la resolución 1718 (2006) y su Grupo de Expertos a fin de aplicar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

**Sr. Ciss** (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal votó a favor de la resolución 2356 (2017), con la que se fortalece el régimen de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, en consonancia con el compromiso de mi país para con un mundo libre de armas nucleares, y también para expresar la posición del Senegal a favor de una península de Corea desnuclearizada. El lanzamiento de misiles balísticos de Corea del Norte, que mi país ha condenado firmemente en ocasión, demuestra la determinación de ese país de continuar con sus programas nucleares y de misiles balísticos.

Las sanciones anteriores no han impedido a Corea del Norte mejorar progresivamente sus capacidades nucleares y sus misiles balísticos. Continúa violando de manera flagrante las resoluciones del Consejo y las solicitudes reiteradas de que cumpla con sus obligaciones internacionales en este ámbito, de manera clara, irreversible y verificable. Por consiguiente, las acciones de Corea del Norte no solo constituyen una amenaza para los habitantes de la península y de la región, sino que además atentan gravemente contra el régimen de no proliferación por su propósito de desarrollar sistemas vectores de armas nucleares, con lo cual se agudizan sobremanera las tensiones en la región y más allá.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el apoyo del Senegal al cumplimiento estricto de las resoluciones pertinentes del Consejo y para reiterar nuestra esperanza de una rápida reanudación del diálogo a fin de llegar a una solución amplia, pacífica, diplomática y política a la crisis.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar acogiendo con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2356 (2017), que una vez más transmite un mensaje firme y unificado del Consejo de Seguridad en respuesta a los reiterados ensayos de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

La situación en la península de Corea ha sido en efecto un motivo de gran preocupación. Las actividades de la República Popular Democrática de Corea relacionadas con los misiles balísticos, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, ponen en grave

peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. La resolución de hoy reafirma una vez más la posición inequívoca del Consejo de instar a la República Popular Democrática de Corea a que abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible y a que ponga fin de inmediato a todas las actividades conexas. En nuestra opinión, ello redundaría en interés de todos: los vecinos de la República Popular Democrática de Corea, la propia República Popular Democrática de Corea, la península de Corea en su conjunto y la comunidad internacional. Hay una oportunidad, como ha señalado China. Queremos ver una solución pacífica de ese problema. Sin lugar a dudas, una nueva escalada de la situación en la península de Corea tendrá consecuencias devastadoras para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

A la República Popular Democrática de Corea no debería sorprenderle que estemos preocupados. Por lo tanto, es indispensable que la República Popular Democrática de Corea vuelva a atenerse a sus compromisos internacionales en materia de desnuclearización y cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de paliar el aumento de la tensión en la región. La plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea, incluida la resolución que acabamos de aprobar hoy, se ha vuelto aún más esencial a la luz de la situación actual. Por nuestra parte, seguimos comprometidos con el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Por último, la necesidad de encontrar una solución pacífica, diplomática y política a esta cuestión nunca ha sido tan urgente como ahora. Apoyamos todos los esfuerzos por hallar una solución pacífica y amplia a través del diálogo, tal y como se ha reiterado en la resolución que hemos aprobado hoy.

**El Presidente:** Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia condena de la forma más enérgica los lanzamientos de misiles balísticos y la realización de pruebas nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamado a este país a que abandone su programa nuclear de manera completa, verificable e irreversible.

Asimismo, consideramos que las sanciones son un medio y no un fin en sí mismo. De la misma manera, como fue acordado en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77, que reúne a

más de dos tercios de la membresía de la Organización, condenamos las sanciones de carácter unilateral por ser estas violatorias del derecho internacional.

De la misma manera, instamos a todas las partes involucradas en esta situación a evitar la escalada de retórica y acciones que aumenten las tensiones y pongan en riesgo la paz y la seguridad internacionales, especialmente en la península coreana.

Señalamos, además, que se debe descartar una salida militar a esta situación y que se deben extremar los recursos para utilizar los instrumentos que otorgan la diplomacia, como el diálogo y la negociación. Saludamos la propuesta de la doble contención, tanto en el cese de lanzamientos de misiles como de pruebas nucleares, así como el cese de ejercicios militares.

Finalmente, hacemos un llamado para que este y otros temas que son de preocupación global cuenten con una mayor participación de los miembros del Consejo al momento de su tratamiento.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Me permito ahora ofrecer la palabra al representante de la República de Corea.

**Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Bolivia por haber convocado la sesión de hoy. Mi delegación agradece la oportunidad de participar en esta importante sesión.

El último lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, el 29 de mayo, fue el noveno del año 2017 y el tercero durante el mes de mayo. De hecho, la República Popular Democrática de Corea ha llevado a cabo lanzamientos de misiles balísticos casi semanalmente desde la toma de posesión del nuevo Gobierno en Seúl el 10 de mayo. Esos actos de provocación por parte de la República Popular Democrática de Corea, que suponen una clara violación de las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, no pueden ser tolerados y hay que responder a ellos con firmeza. Por esa razón, la República de Corea apoyó la aprobación por unanimidad de la resolución 2356 (2017) en respuesta a la serie de lanzamientos de misiles balísticos y otras actividades prohibidas desde el 9 de septiembre de 2016 por parte de la República Popular Democrática de Corea.

La nueva resolución con sanciones aprobada en el día de hoy da a entender claramente que el Consejo no

tolerará los repetidos lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea, independientemente de su alcance, tipo u objetivo pretendido. Con la aprobación de esta resolución, que en cierta medida se aparta de su patrón de respuesta habitual a los lanzamientos de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, el Consejo ha demostrado su determinación unida de responder de frente a la serie de provocaciones con misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

La resolución 2356 (2017) consolida y amplía el alcance del régimen de sanciones existente para la República Popular Democrática de Corea. Las personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos en virtud de la presente resolución incluyen altos dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y su principal aparato militar, los cuales son directamente responsables de los programas nucleares y de misiles balísticos ilegales del régimen. Algunos empresarios y entidades comerciales de la República Popular Democrática de Corea también han sido designados, algo que creo que ayudará a limitar más la capacidad de la República Popular Democrática de Corea para financiar sus actividades ilícitas.

Aprovecho esta oportunidad para instar enérgicamente a los Estados Miembros a que apliquen plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de

Seguridad relativas a sanciones, incluidas las resoluciones 2270 (2016), 2321 (2016) y 2356 (2017). Al fin y al cabo, el objetivo final de las sanciones y la presión es conseguir que la República Popular Democrática de Corea regrese a la mesa de negociaciones para lograr la desnuclearización. A fin de conseguir que la República Popular Democrática de Corea escoja el camino correcto hacia el diálogo con ese fin, nosotros, como comunidad internacional, debemos hablar con una sola voz y actuar de manera solidaria aplicando minuciosamente todas las resoluciones que imponen sanciones. Espero sinceramente que la República Popular Democrática de Corea atienda las exigencias concertadas de la comunidad internacional y aproveche la oportunidad, sin más demora, para dar un nuevo comienzo a las relaciones intercoreanas, así como a sus relaciones con la comunidad internacional. Habida cuenta de la posibilidad de que se produzca una nueva provocación de la República Popular Democrática de Corea, debemos seguir dispuestos a responder a cualquier otra provocación de una manera más dinámica.

Para concluir, quisiera instar una vez más a la República Popular Democrática de Corea a poner fin a todas las formas de provocación y a adoptar de inmediato medidas para entablar un diálogo y avanzar hacia la desnuclearización.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*